

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DEPARTAMENTO DE ALIMENTOS

RESOLUCIÓN N°	
016	/026

06 de febrero de 2026.

VISTO: la solicitud de reducción horaria presentada por el Docente Adjunto en el Área de Taller de Investigación de la carrera Licenciatura en análisis alimentario

RESULTANDO: I) que el docente Marcos Andrés Colazzo Eirin ha sido contratado como Docente Adjunto en el Área de Taller de Investigación

II) que en su solicitud requiere una reducción de su carga horaria a 10.0 horas semanales, debido a razones personales a partir del 01/01/2026 y hasta el 27/02/2026;

CONSIDERANDO: I) que por Resolución N° 65/24 del 6 de febrero de 2024, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en la dirección de Departamento de Alimentos la facultad, entre otras, de aprobar las reducciones horarias;

II) que la mencionada Dirección con el asesoramiento del Comité de Gestión Académica e Innovación de la UTEC manifestaron su conformidad con la reducción horaria requerida;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

**LA DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ALIMENTOS DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**

- En ejercicio de atribuciones delegadas-

RESUELVE:

1º. Conceder una reducción horaria de 40.0 a 10.0 horas semanales para el Docente Adjunto en el Área de Taller de Investigación de la carrera Licenciatura en análisis alimentario, Marcos Andrés Colazzo Eirin CI N° 43334197 a partir del 01/01/2026 y hasta 27/02/2026;

2º. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.



DR. TOMÁS LÓPEZ
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE ALIMENTOS
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA